



Diputados corrigen error de doble legislatura

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Con 444 votos a favor, cero en contra y una abstención, se logró la mayoría calificada que se requiere para reformar la Constitución en su artículo 65, la cual establece que los actuales legisladores dejarán sus cargos el 31 de agosto del 2024 y no el 31 de julio como está mandado ahora y; se especifica, que los nuevos diputados y senadores entrarán en funciones el primero de septiembre. “Con este dictamen no se violenta de ninguna forma los derechos de quienes integren las próximas legislaturas; por el contrario, se garantizan las funciones del Poder Legislativo”, aseguró la diputada del PRI, Sue Ellen Bernal.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6336?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6336&authkey=!ACqFCY74XlgogRs&ithint=video&e=CN7Yxz>